



ORGANISMO: ACTIVOS MINEROS S.A.C.

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)												
N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (en % UIT)	CLASIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Numero y Denominación	Formulario/Código/Ubicación		Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
						Positivo						Negativo
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEE O PRODUCE ACTIVOS MINEROS S.A.C. Ley No. 27927, Ley que modifica a la Ley No 27806, Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Publicado el 10/12/2019 Art. 11°, 20° Arts. 44°, 124°, 218°, 220°, 221° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 22/01/2019	1 Solicitud de Acceso a la información dirigida al funcionario responsable de entregar la información (Formulario Solicitud). (1) (2) 2 Constancia de pago de la información solicitada dependiendo del medio de entrega: . Copia fotostatica A4 b/n por unidad . Grabación CD-R (unidad) . Correo Electrónico . En caso el Administrado adjunt el CD	Formulario de solicitud de acceso a la información pública	0.001790 % 0.017470 % Gratuito Gratuito				Siete (07) días (3)	Mesa de Partes	Responsable de entrega de información. Conforme al TUPA de la Ley No. 27806 aprobado con D.S. No 043-2003-PCM	Gerencia General	
		3 NOTA: El pago se realiza luego de la aprobación de la solicitud en Tesorería, el cual se encuentra ubicado en el Módulo 4 - Sede de ACTIVOS MINEROS en Prolong. Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores - Lima 4 Plazo para la interposición del recurso. Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación de denegatoria de la solicitud o de no mediar respuesta en los plazos establecidos.		Gratuito			30 días					

(1) Las solicitudes tendrán el valor de Declaración Jurada, conteniendo los datos relacionados al Requerimiento. En el caso de que el interesado delegue la facultad de ser representado por tercera persona, deberá acreditar tal facultad mediante la presentación de carta poder simple.

(2) Las solicitudes y formularios serán suministrados en la Mesa de Partes de ACTIVOS MINEROS S.A.C. o visualizadas e impresas en la siguiente dirección: <http://www.activosmineros.com.pe>

(3) Según lo establecido en el literal b) del Art. 11° de la Ley 27808, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el plazo de 07 días podrá ser prorrogado por 05 días hábiles adicionales, lo cual deberá ser comunicado al solicitante antes del vencimiento del plazo inicial.

Nota: El pago por el derecho de tramitación, se calculará de acuerdo al valor de la Unidad Impositiva Tributaria vigente.